# ECO DE TERUEL

## PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO X NÚM. 458

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 3 DE MARZO DE 1895

**ANUNCIOS**

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.


## A LA JUSTICIA

Hemos leido con verdadero sentimiento el artículo en que nuestro colega bilbilitano, siempre estimado, *La Justicia*, contesta á lo que con motivo de otro del mismo periódico titulado «Lo que pasa en Teruel», creímos del caso escribir en defensa de este pueblo, que no aventaja, es verdad, pero tampoco cede en entereza y decisión para defender su buen nombre y sus derechos, al pueblo de Calatayud.

Porque según el aludido artículo, aquí no había perseverancia más que en un querido compañero del articulista, que precisamente hizo lo contrario de lo que se le atribuye, siendo *todos los demás*, Junta y vecindario, unos indolentes que se agitan en un momento de ciego arrebato, para recaer bien pronto en aniquiladora apatía, constitutiva de nuestro habitual estado, según se supone al afirmar que *carece de novedad*.

Si amamos á nuestro país, amamos sobre todo á nuestro pueblo, y como buenos turolanos no podíamos ni debíamos callarnos ante tan desusado ataque y general censura á un pueblo amigo; siendo esta la razón de nuestra ingerencia en una polémica que consideramos de ningún provecho para el bien común.

Pero al defendernos, defendiendo á Teruel lo hicimos con respeto, con afectuosa consideración, á la que ciertamente no corresponde *La Justicia* replicando en un tono y una forma que ni son los acostumbrados en periódico ordinariamente tan sensato y bien escrito, ni los que cuadran á la seriedad del asunto.

Pasando por alto la jactanciosa pretensión de conocer en Calatayud mejor que en Teruel, lo que en Teruel pasa, por lo que decir puedan una, dos ó media docena de cartas calificadas de claras fuentes de la opinión turolense, y cuyas aguas pudieran muy bien encontrarse enturbiadas por la pasión; y haciendo caso omiso de la arrogancia que no calificamos de que solo en Aragón se dice la verdad, vengamos á la série de *mentís* que nos endilga á continuación.

No es exacto, dice *La Justicia*, «que sólo la Junta de Teruel mantuviese el movimiento de protesta del país hasta ahora.»

¿Acaso ha dicho tal cosa el Eco de Teruel? ¿Hemos negado en el suelto de referencia, ni en parte alguna, la cooperación eficaz, viril y entusiasta de Calatayud? No, seguramente. ¿A qué entonces el reproche, el *mentís*, el «no es exacto» con que se encabeza la serie de los que se nos dirigen?

La fibra delicada del patriotismo, del amor á la patria chica se ha sentido herida en *La Justicia* por solo una sospecha, por una equivocada inteligencia. ¿Cómo estraña pués, que nos doliéramos de la brusca acometida en que á todos los de aquí se nos envolvía?

«No es exacto, continua diciendo, que la Junta de defensa, desde que cesó en la Alcaldía el Sr. Marín, haya fulgurado energía ni actividad, como no sea muy enérgico y muy activo celebrar, cuando más se necesitaba, alguna tardía reunión después de fracasar otras... ¡por falta de número!»

Lo que no es exacto es, que nosotros digéramos que la Junta fulguró energía después de cesar el Sr. Marín, sino »cuando fué preciso,» continuando después en su labor, como es verdad, no siéndolo que dejara de celebrar sesiones por falta de número ni que dejara de tenerlas cuando más se necesitaba.

«No es exacto—prosigue—que hoy las circunstancias no dejen de reclamar el concurso de las Juntas de defensa;» y lo que no es exacto, replicamos nosotros, es que hayamos estampado semejante afirmación ni querido significar que fueran ya innecesarias las gestiones, al decir que estas han de tener «carácter esencialmente distinto á las hasta aquí desarrolladas,» como así és y todos hubieron de convenir en el seno de esta Junta.

Y «no es exacto—y este és el último de sus *mentís*—, que en aquella Junta de defensa haya habido conformidad siempre en las actitudes enérgicas;» y lo que tampoco es exacto, añadimos nosotros, es que hayamos hablado de tal conformidad, ni que obedezca al predominio de temperamentos de templanza, frente á actitudes de energía, el calificativo de la Junta, propuesto por uno de sus jóvenes vocales, tan ilustrado como brioso.

Concluye preguntando *La Justicia* si Teruel pasará por lo hecho y si pasará el señor Muñoz Nougués.

Respecto á Teruel ya habrán dado la contestación al diario bilbilitano los periódicos todos de esta capital, en ninguno de los cuales ha encontrado acogida favorable la nueva campaña emprendida por aquel, ofreciéndose, por el contrario, á la Comisión provincial, cuya conducta aplauden con entusiasmo algunos de ellos poniéndose incondicionalmente á sus órdenes; y la podrá inferir del hecho de tener que sostenerse fuera de Teruel la impugnación á lo que aquí se ha acordado.

En cuanto al Sr. Muñoz Nougués, podemos asegurar á *La Justicia* que lamenta muy de veras que su recomendación final á la disuelta Junta, recibida por la generalidad como expresión sincera de la más vulgar prudencia, haya sido desatentendida por algunos promoviendo una discusión que califica de inconveniente al interés general. Nosotros, que lo entendemos de igual modo, hacemos aquí punto, prometiendo no contribuir por nuestra parte á mantener el fuego de la discordia. Continuaremos ocupándonos del ferrocarril como hasta de aquí lo hemos hecho: haciendo propaganda y concertando voluntades.

---

## CARTA DE MADRID

Sr. Director del Eco de Teruel.

Desde hace tres ó cuatro días viene estando la reina algo delicada de salud, guardándose, como es costumbre, toda la reserva posible para evitar exageraciones. Anteayer se notó algún acceso febril y ayer guardó cama. Ayer pudieron observarse en su semblante manifestaciones ostensibles de sarampión. Con este motivo no hubo ayer despacho con los Ministros de turno que eran los de Guerra y Marina, ni habrá hoy consejo de Ministros.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte oficial, á propósito de la enfermedad de la reina regente:

Presidencia del Consejo de Ministros.

Excmo, Sr.: S. M. la reina regente, que venia hace días ligeramente acatarrada, ha experimentado en la noche última algún movimiento febril, que se acentuó en el día de hoy, durante el cual apareció un brote eructivo en la cara, que por sus caracteres permite afirmar que se trata de sarampión, cuyo curso es, hasta ahora, regular y exento de toda complicación.

Con este motivo se han tomado, de acuerdo con S. M. la reina, las precauciones necesarias á fin de garantir en lo posible la importante salud de S. M. el rey y de sus altezas reales, que sigue siendo excelente. Lo que de orden de S. M. traslado, etc.

Como se trata de enfermedad contagiosa se han tomado las precauciones necesarias para evitar en lo posible todo contagio al rey y las infantas.

Los ministros verán diariamente á la infanta Isabel, y por este conducto se comunicarán con la reina para los asuntos urgentes del Gobierno.

Relacionándolo con la enfermedad de la reina, dícese que entre las enfermedades de la estación á más de la grippe, se ha presentado una dolencia que ataca á los adultos con caracteres muy benignos.

Tiene algo del sarampión, pero la benignidad es tal, que á los dos ó tres días desaparecen las huellas de la erupción.

Se han repetido los casos, y los médicos los estudian con verdadero interés.

* * *

El gobierno ha recibido ya amplios informes sobre la significación y número de los insensatos que han pretendido turbar la tranquilidad de la Gran Antilla con un movimiento insurreccional apoyado en unos cuantos bandoleros.

En el Consejo de anoche el señor Ministro de Ultramar leyó los últimos partes recibidos de la isla de Cuba. Según ellos, las partidas más importantes que hay, son dos; una de 200 hombres y otra de 150, que han aparecido respectivamente en Baire y Guantánamo (Santiago de Cuba.)

La última es la única que tiene aspecto militar, pero aunque el alcalde de Guantánamo le había dado proporciones alarmantes, el general Lachambre, que salió inmediatamente para dicho punto, ha participado al gobernador general que con la pequeña fuerza que llevaba tenía suficientes y aun sobrados elementos para dominar la situación y deshacer á los rebeldes.

La partida de 200 hombres no tiene tanta importancia á pesar de ser mayor su número, porque se trata de un caserío sublevado donde han dado el grito de rebelión los habitantes que lo componen; pero de cualquier modo se trata de gente armada que ha dado gritos separatistas y constituye un nuevo foco de filibusterismo.

De personas conocidas hay en dichas partidas tres ó cuatro, entre ellas un periodista que estuvo en Madrid hace algunos años,

Juan Gualberto Gomez. El gobernador general ha manifestado de un modo terminante que no necesita, ni crée necesitará refuerzos terrestres ni marítimos, y confía en que acudiendo tan rápida y enérgicamente como se ha hecho al lugar de la insurrección, ésta quedará muy pronto vencida y anulada. Fuera de estos dos núcleos de la rebelión, no hay ningún otro de importancia. Todo se reduce á partidas de bandoleros de cinco, seis y ocho hombres, sin que haya ninguna que llegue á la docena.

La junta de autoridades, en una nueva reunión, ha ratificado por unanimidad el acuerdo de declarar el estado de sitio.

Mucho después de terminada la reunión de los ministros, á las doce de la noche se recibió un telegrama del Gobernador general de Cuba comunicando una noticia de gran interés para la isla y para la extinción del bandolerísmo.

Según dichas noticias, el titulado rey de los campos, Manuel García, había sido muerto, por la guardia civil, en unión de otros tres bandoleros al atacar un potrero de la provincia de Matanzas.

La fuerza de la benemérita sorprendió á la partida cuando pretendía entrar en la casa, y haciendo fuego, logró dar muerte á los cuatro bandidos y capturar á otros dos.

El resto de la partida, que con esto puede considerarse disuelta, huyó al campo.

El jefe de la guardia civil que ha dirigido el movimiento, ha sido propuesto para una recompensa.

Los ministros estuvieron reunidos en consejo desde las cuatro de la tarde hasta más de las nueve. En todo este tiempo á más de los asuntos de que ya he hablado se ocuparon de un sin número de expedientes de Hacienda y de Gobernación entre los cuales citaré únicamente ya que es imposible dar cuenta detallada de todos ellos, el proyecto que el Sr. Canalejas tiene de llevar con toda exactitud la estadística de la importancia de los trigos; otro creando los Registros Fiscales de fincas urbanas que pasó á estudio del ministro de Gracia y Justicia; una instrucción para la liquidación de los bienes enajenados á las Corporaciones civiles y algunos otros de menor interés.

Además con motivo de unas dudas surgidas al examinar en el presupuesto de Fomento la sección del cuerpo de archiveros y bibliotecarios el Sr. Canalejas expuso su criterio de que el Gobierno no debía aceptar proposiciones de iniciativa parlamentaria que tendieran, bien áaumentar los gastos ádisminuir la fuente de ingresos, ya pidiendo adjudicaciones de fincas del Estado á particulares ó asociados, ya concediendo subvenciones de cualquier clase, aun cuando sean para nuevas Empresas de ferrocarriles, ó pidiendo rebajas de derechos arancelarios sobre partidas del Arancel.

El doctor Esquerdo ha presentado ya las renuncias de sus cargos de diputado por la circunscripción de Madrid y de presidente de la Asamblea republicana-progresista. Ha manifestado también que el Sr. Ruiz Zorrilla sigue mejorando.

Del ferrocarril no sé nada que sea conveniente decir en estos momentos.-*D. Gascón.*

28 Febrero del 95.

## DESDE ALFAMBRA

Sr. Director del Eco de Teruel

Muy señor mío: Precedido de una gran reputación como sabio, virtuoso y caritativo, llegó á los confines del término municipal de esta villa el 21 del actual, sobre las cinco de la tarde, nuestro amado Prelado el Ilustrísimo Sr. D. Antonio Estalella y Sivillá, siendo recibido por el Clero, Ayuntamiento, Juzgado municipal, Guardia civil y gran número de personas de todas las clases sociales, que, á pesar de la incesante lluvia que hacia intransitables los caminos, correspondieron de una manera deferente á la dignidad de tan ilustre huésped; y después de cambiar un afectuoso saludo y de despedir á las autoridades de Peralejos que le acompañaban, continuó la marcha hacia esta población, cerca de la cual se encontraban las hijas de María luciendo vistosos arcos, y el distintivo de su asociación; seguían los niños de las escuelas de ambos sexos con sus Maestros á la cabeza, y un pueblo numeroso que incesantemente aclama á su Pastor, y se agolpaba á su carruaje, hasta hacer imposible su marcha.

Ya en las primeras casas del pueblo se apeó su Ilma. para dirigirse á la Iglesia parroquial, en la que con la mayor solemnidad se celebraron los ceremoniales de ritual, y por primera vez tuvimos la satisfación de escuchar de sus labios las verdades de la Religión católica, que desde la cátedra del Espíritu Santo enseñaba á los numerosos fieles que le escuchaban con un fervoroso recogimiento, terminando este primer día de su visita con su bendición apostólica.

A las diez de la mañana del siguiente día, administró el Sacramento de la Confirmación y por la tarde, acompañado de las autoridades, visitó el cementerio, quedando sumamente complacido de su estado, situación y capacidad; y á continuación hizo también su visita á los enfermos, penetrando en sus pobres domicilios, prodigando á todos palabras de consuelo y resignación, y atendiendo solícito en su inagotable caridad, al socorro de sus necesidades temporales.

A las seis de la tarde, después del Rosario, ocupó de nuevo la cátedra sagrada con aquélla persuasiva elocuencia que cautiva á su auditorio y le tiene pendiente de sus labios que brotan sin cesar palabras llenas de unción evangélica, y de caridad para los afligidos; una vez preparadas las conciencias, se constituyó en el tribunal de la penitencia, y allí permaneció mientras hubo penitentes, que fueron en gran número.

En el siguiente día, desde muy temprano, volvió á recibir la confesión de cuantos fieles la solicitaron, y á las ocho celebró la misa, administrando la sagrada Comunión general, después de habernos aconsejado, como buen Padre, cariñoso Pastor y sabio Prelado, que viviéramos cristiana y pacificamente como hermanos, si queríamos conseguir la tranquilidad de nuestra conciencia y el bienestar temporal que apetecemos.

Son las dos de la tarde, y el pueblo en masa con todas las autoridades, se encuentran agrupados en las inmediaciones del hospedaje de S. I. que sale para Villalba alta, dejando en esta villa recuerdos y enseñanzas provechosos, sintiendo que su estancia entre nosotros haya sido tan breve y pasagera.

*Pedro Gil y Zapatero.*

23 Febrero 1895.

## NOTICIAS

En la última sesión celebrada por nuestro municipio presentó la renuncia del cargo de concejal, por encontrarse enfermo, D. Francisco Pastor Lafuente.

Y no será este el último que abandone la casa grande, hasta que quede el ayuntamiento en cuadro.

⁂

Tenemos entendido que nuestro ilustre Prelado ocupará la Cátedra sagrada en los domingos sucesivos de cuaresma en la Misa conventual que se celebre en la santa iglesia catedral.

Es seguro que la concurrencia de fieles será grande, para oir la persuasiva y luminosa palabra de S. S. I.

⁂

Agradecemos á nuestro querido y respetable amigo, Sr. Gascón, la remisión del número 17 de su importante revista, *La Miscelánea Turolense*, que como los publicados anteriormente contiene trabajos de verdadera importancia, con los cuales se honra su ilustrado director.

⁂

La extensión del comunicado que en otro lugar publicamos á instancia de nuestro particular amigo Sr. Estevan, nos obliga á retirar varios sueltos que teníamos preparados para la sección de noticias, y una extensa carta de nuestro corresponsal de Orihuela.

⁂

Hemos recibido en esta redacción una atenta carta firmada por los diputados provinciales, Sres. Estevan, Espallargas y González, que forman la comisión de nuestra Diputación, encargada de gestionar con los pueblos de la provincia interesados en la pronta construcción del ferrocarril, los medios más eficaces para allanar dificultades á la casa concesionaria si afortunadamente la tenemos en el próximo concurso ya anunciado.

A dicha carta acompaña una extensa y bien razonada circular que sentimos no poder insertar íntegra en la que se dan instrucciones á los pueblos, á fin de que sin perder tiempo den cima á los trabajos que se les recomienda, basados en los siguientes acuerdos.

«1.° En la cesión gratuita de los terrenos particulares que hayan de ocupar las obras.

2.° En que el Ayuntamiento se encargue de indemnizar á los dueños, mediante un repartimiento entre los vecinos, tasándose previamente por una comisión nombrada de entre los mismos, ó estableciendo para su pago condiciones más ventajosas que las que resultan de la extricta aplicación de la ley de expropiación forzosa.

3.° En la entrega de maderas ú otros materiales de construcción, así como en la prestación de jornales para la explanación.

4.° En las subvenciones individuales ó colectivas, simples ó condicionales al concesionario de la vía.

5.° En la conversión de las láminas intransferibles procedentes de la venta de bienes de propios y su inversión en obligaciones del camino; y

6.° En cualquiera otros medios que su buen juicio les sugiera, concretándolos en el acta que al efecto se extienda.»

Cuente la Diputación con nuestro humilde pero decidido apoyo para ayudarla en su empresa de cuyo feliz éxito depende la redención de esta región desgraciada.

## Remitido.

Sr. Director de *La Justicia* de Calatayud.

Teruel 28 Febrero 1895.

Muy señor mío: La lectura de un artículo intitulado *la vida turolense*, publicado en el número 1949 del periódico de su digna dirección, me pone en el caso de molestar á V. con esta carta y rogarle que, me haga el obsequio de dar cabida en su periódico á estas líneas que escribo, no por las molestias que me hayan producido personalmente, ni los calificativos, ni las apreciaciones que respecto á mi insignificante personalidad emite el Sr. R. G., ni tampoco por el afan de exhibirme y de que las gentes de mí se ocupen (cosa á que soy muy poco aficionado), si no por la importancia que para mí tiene, todo cuanto con el ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto ó el Grao de Valencia se relaciona, y por creer que, cuanto como el artículo carta ó carnavalesco remitido tienda á desprestigiar á la entidad Corporación ó individuos que, con tan buena fé por lo menos como la del que ha escrito con las iniciales R. G., debe ser cortado desde el primer momento; pues ni es patriótico, ni oportuno, ni conveniente restar prestigios á quien ha menester de todos, para conseguir el logro de lo que asimismo á todos interesa; esto es, que lo antes posible se construya nuestro deseado ferrocarril.

Para ello ha sido, es y entiendo, que ha de ser necesario el concurso de todos, absolutamente de todos, por pequeño é insignificante que sea; á todos se buscó, á todos apela-

mos, desde S. M. la Reina Regente del Reino, hasta el más modesto de nuestros representantes en Cortes y provinciales; lo mismo á los periódicos de la estrema derecha, que los de la izquierda y que, á los que sostienen las tendencias del Centro; á los hombres de dentro y fuera de la localidad, afiliados á uno y á todos los partidos políticos, y como al banquero más acaudalado, al más humilde industrial, para conseguir la promulgación de la ley y el anuncio del concurso de tan interesantísima obra, y á todos, por tanto, se debe el resultado obtenido. Y si esto se hizo entonces, ¿crée el Sr. R. G., que ya no es necesaria la unión de todos para conseguir lo que á todos interesa? Pues si entiande que sí, debe obrar de otro modo, si no quiere faltar al patriotismo, en la verdadera acepción de esta palabra.

Por esto señor Director, ni acudo yo al terreno en que se me llama, ni emplear quiero el estilo jocoso, humorístico ó despreciativo que R. G. emplea en el artículo á que se contesta, y por ello también, además de á esa publicación, me dirijo á la prensa de esta ciudad, para mejor que aun en esa, en que son conocidos los hechos y las personas, la opinión pública con su inapelable fallo dicte el que corresponde.

Aquella razón, y por considerar la *cosa* de poca importancia hace, que, recogiendo el reto personalísimo que se me hace, por una palabra que usé en la reunión celebrada en la Casa Consistorial el día de año nuevo, diga solo sobre el particular que lo dicho dicho está, lo que es y significa la palabra *algarada*, el diccionario lo dice; la oportunidad ó inoportunidad del calificativo, júzguela R. G. como tenga por conveniente. Los resultados obtenidos por lo que entonces sucedió, ni destruyen los actos anteriores, ni me hacen variar la opinión que de ciertas cosas tengo formada, ni tampoco la que formaron los dignos concejales de Teruel sorprendidos por la citación del día primero.

Lo que interesa más que todo es, hacer constar un hecho ciertísimo y del que sin duda no tendrá conocimiento el que escribe con las iniciales R. G., ó sea, que si la Junta se llamó gestora, fué á propuesta de D. Atilano Dolz.

Y no es de suponer que si el nombre de la cosa lo fuese todo (como da á entender el señor R. G.) le hubiera dado el que lleva la persona de las condiciones de D. Atilano Dolz, ni le hubieran aceptado tan buenos patricios, que cual aquel en la Junta había, ni tampoco D. Ramiro Guillén, cuyas condiciones y opiniones en este punto son de todos bien conocidas, hubiera entrado á formar parte de una Junta bautizada ya uno ó dos días antes de que se le nombrase para formar parte de ella con un nombre que le hubiera hecho nacer muerta; y sobre todo esto que son pequeñeces, lo que interesa saber es, que la disolución de la Junta gestora fué acordada por *unanimidad* en la sesión del día 19 del mes actual, estando presente entre otros vocales, no concejales, D. Ramiro Guillén.

Si hubiera asistido también á esta Junta el que suscribe el artículo de *La Justicia*, con las iniciales de R. G., no hubiera afirmado como lo hace, faltando á la verdad, que la Junta se convocó á solicitud de los tres señores Diputados que, en Comisión de la Diputación (á cuya corporación únicamente tenían que dar cuenta de sus gestiones oficiales) fué á Madrid recientemente, porque se expondría, á no ser creido en nada de lo que asegurara, por aquello de que, *falsus in una, falsus in omnibus*.

Apelo al testimonio de todo el mundo, y á las propias palabras del Sr. Alcalde al comenzar la sesión, en demostración de ser falso el primer aserto de R. G. y aun sin necesidad de estas pruebas, que me serían favorables, merezco ser creido por solo esta consideración.

Si ni mis compañeros ni yo habíamos recibido ningún encargo de la Junta gestora que evacuar en Madrid, ¿á qué habíamos de solicitar que ésta se reuniera para darle cuenta de nuestras gestiones?

Acudimos sí á ella, cuando como vocales que éramos se nos citó, y á la Junta ya reunida, dimos cuenta de las impresiones que acerca del ferrocarril traíamos de Madrid, y esto por pura deferencia y cortesía, y en aras de nuestro buen deseo. Por esto sin duda fué por lo que, D. Mariano Muñoz Nougués, propuso en el acto, un voto de gracias, que no por merecido, sino por partir la iniciativa de quien partió, agradecimos en el alma los tres Diputados aludidos.

Y es verdad, señor Director, lo confieso, en aquella Junta no hablamos de trigos, por la sencilla razón de que de ello no debíamos hablar; ¿es que en opinión de R. G. también la cuestión de los trigos era de la competencia y atribuciones de la Junta gestora ó de defensa?

Pero hay más, señor Director, y para restablecer la verdad de los hechos he de decir: que, en sesión de 25 de Enero último, un dignísimo vocal de la Junta, planteó la cuestión, de si ésta había terminado su misión, y por lo tanto si se debía disolver, y ¡pásmese V.! tres solos, el Sr. D. Vicente Tarrat, Don Ramiro Guillén y yo, votamos la disolución de la Junta; y así consta en actas, ya entonces, es decir, próximamente un mes antes de la disolución oficial.

Como tal opinión y voto emití en aquella fecha, dige á la Junta, y debo repetir hoy, que, á no haber hecho mi último viaje á Madrid y tener tanto interés por el ferrocarril, no hubiera vuelto á tomar parte en las deliberaciones de la Junta aunque ésta hubiera seguido funcionando, y esto, no porque no ame el ferrocarril, ni porque haya dejado de asistir á las reuniones que la Junta ha celebrado, como tampoco á las de la Comisión ejecutiva, de las que he formado parte, ni porque jamás, *entiéndase bien*, me haya negado á hacer todo cuanto he podido en obsequio de esta importantísima obra, y de la cual podría aducir testimonios irrecusables, que quizá R. G. no pudiera ofrecer, por ser más moderno en la localidad; si no por creer me moralmente incapacitado de pertenecer á una Junta, cuya misión entendía había ya cumplido, y cuya disolución había votado.

Y del hecho de la celebración de la sesión de 25 de Enero, oposiciones y votos que entonces se emitieron, deducirá V. señor Director, otro *mentís* para el Sr. R. G., que afirma, vinimos los comisionados con un *martin gala ferroviario*, y que, lo que yo en el soporífico discurso dije en la sesión de 19 de Febrero, era por orden y encargo de personas, para mí (y también debían serlo para R. G.) tan respetables, como los Sres. Santa Cruz y Castel, y no sé si alguno más.

No, señor Director; ni ninguno de los que votaron el día 19 de Febrero la disolución de la Junta, á los que hay que suponer patriotismo, y más de uno, demostrado lo tiene ya, ni mucho menos á D. Ramiro Guillén que votó dos veces, (en 25 de Enero y en 19 de Febrero) esto mismo pueden autorizar la crítica que R. G. y por sus correspondencias, sin duda, hace esa publicación. Si alguno fuera capaz de ello, le preguntaríamos, ¿Curtan varies? Cómo, nos atrevemos á preguntar á R. G. ¿es que eres acaso que no es posible el ferrocarril si tú no lo haces ó manejas el asunto? Por muchos que sean sus méritos (que desconocemos), ó por grandes que sean sus pretensiones, no le hacemos la injusticia de creer, que lleguen á tanto.

¿O es, que se duda por este señor y quiere que duden los demás, del patriotismo, buen deseo, competencia de la Diputación, y aun del Ayuntamiento de Teruel, que disuelta la Junta, se encargó de sus funciones?

Por lo que á la Diputación provincial se refiere, debemos hacer constar muy alto, que, la de Teruel, no cede á nadie en entusiasmo en esta cuestión, y que ha demostrado como el Filósofo antigüo probaba el movimiento, esto es, andando, que, no se olvida de tan vital asunto. Esta Corporación hizo posible la existencia del ferrocarril, votando en el año 72, el crédito necesario para hacer los estudios del de Teruel á Sagunto, sin el cual, el de Calatayud á Teruel, no consiguió nacer, y en más de una ocasión desde aquélla época se ha ocupado de tan vital asunto, y hoy como en el año 88, y ha dicho ya oficialmente, no rehuye ni deja de pedir el concurso de cuantos los quieran y lo deban prestar; pero que tampoco cede á nadie su buen deseo, como tiene la creencia de que nadie como ella, á no ser una Junta análoga á la especialísima que se formó en esta ciudad el 15 de Diciembre del año 78, con la presencia de todos los pueblos de la línea, desde Calatayud hasta Sagunto, puede con tanto prestigio como la Diputación, hacer las gestiones que se crean convenientes en todo el territorio de la provincia, y ponerse en comunicación con las otras Diputaciones interesadas, y esto, aun teniendo presente la importancia de los individuos de que se componía la Junta. Y de aquélla opinión participan los representantes en Cortes de las provincias interesadas, los cuales manifestaron: que quedando ellos constituidos en Junta Central, digámoslo así, las Diputaciones provinciales, debían practicar gestiones en todo su territorio administrativo, y los Ayuntamientos ó Juntas gestoras, en sus respectivas localidades, para que, los esfuerzos de todos unidos y conformes pudieran dar mejor resultado.

Para espresar la opinión de estos señores y no para otro fué mi objeto; citamos en la última sesión de la Junta disuelta, á los señores Santa Cruz, Castel y Moret, como hubimos de nombrar también á otros respetables por más de un concepto, señores que, además de sus gestiones, ofreciéramos su dinero para el caso de que se intentara como en algún otro tiempo, formar sociedad del país que, á imitación de la que, para hacer el de Canfranc se realizó en Zaragoza recientemente; y con este motivo, hablamos con el debido elogio, de los Senadores, Marqués de Casa Gimenez y Santa Cruz, y de los Diputados, Sres. Castel, Cómas, Castellano, Conde de la Viñaza y algún otro, y del acaudalado cuanto buen aragonés, D. Cárlos Prast.

Ya me he hecho demasiado pesado, señor Director, y por ello le pido dispensa que creo ha de otorgarme, dada su bondad y hábida consideración por lo menos, en que, como ha sido la primera, creo ha de ser la última vez que le moleste con este género de escritos, cualquiera que sea lo que pueda seguir diciendo ó escribiendo el Sr. R. G., que si se propuso con el escrito á que contesto coadyubar á la ejecución del ferrocarril no ha escogitado el camino más recto para conseguirlo, como al principio digo, y lo de querer ofender, insultar ó zaherir, creo no entraría en su mente, y si esto se hubiera propuesto, con seguridad hubiera aprovechado terreno más abonado para lograrlo, y la prensa de esta ciudad.

Dispénseme repito, señor Director, y si como no dudo, en gracia á mi buen deseo y al suyo en pro del ferrocarril, se sirve dar cabida en su periódico á esta carta sin parar mientes si la ley escrita me concede ó no derecho para ello, reciba anticipadas gracias del que, con tal motivo, se ofrece á su consideración suyo aftmo. y S. S. q. s. m. b.

*Bartolomé Estévan.*

---

## ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

MADRID, 2, 11 m.

*Envíanse Cuba siete batallones; ayer fué copada una partida y disuelta otra. El lúnes verificárase importante reunión Congreso sobre ferrocarril; parece indudable habrá proposiciones concurso. Siguen lluvias.*

*Gascón.*

---

Imp. de Zarzoso.

# ANUNCIOS

CHORICERÍA EXTREMEÑA

DE FÉLIX MARTÍN

**MERCADO, 31**

En este establecimiento están de venta los inmejorables chorizos de tripa de cerdo.

También hay los ricos riojanos, finos, dobles y pequeños de lomo y tripa; la esquisita longaniza blanca, sobreasada y de Mallorca, y escabechados de otras varias clases.

Escabechados y sardinas, bacalao de Escocia, truchuelas, orejones superiores y el tan renombrado chocolate de las Calatravas y de los R. R. padres Agustinos.

Precios sin competencia.

---

**THE EQUITATIBLE**

LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

*Extracto de su balance de 1893.*

| | PESETAS |
|---|---|
| Activo.. . . . . . . . | 876.134.776,93 |
| Reserva y demás obligaciones | 708.394.093,35 |
| Sobrante.. . . . . . . . | 167.740.683,58 |

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.

PALACIO DE SU PROPIEDAD

**Calles de Alcalá, 13 y Sevilla, 7**

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA.—Coso, 41.—Huesca.

Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

---

## CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

¡FEBRÍFUGO ¡ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

---

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

**en la GRAN SASTRERÍA**

DE JUAN ANDRÉS

*Plaza del Mercado, 25.—Teruel*

TEMPORADA DE INVIERNO

PARA CABALLERO

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de géneros de invierno de alta novedad y de las mejores fábricas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

---

INTERESANTE Á SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Se enseña corte y confección de prendas en géneros color y blanco á toda perfección, en un plazo que no esceda de 6 meses, á 3 pesetas mensuales. A domicilio precios convencionales.

*Santa Cristina,*—19, 3.º

---

**SE VENDE** una casa espaciosa en la calle del 3 de Julio, núm. 21.

En esta redacción informarán.

---

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

---

SAL DE ARCOS DE LAS SALINAS

Se vende en Sarrión en la **Tienda Nueva** de Gregorio López, á 12 reales quintal de Teruel.

---

En el acreditado establecimiento de Francisco la Cañamacha calle Nueva núm. 7 se han recibido tripas americanas de la mejor clase que se conoce á 2 ptas. madeja y especias para matacerdos.

---

ACADEMIA DE REPASO

DE ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA

á cargo de

DON FEDERICO ANDRÉS

*Profesor auxiliar del Instituto de esta capital*

Calle de los Amantes, 9.

---

**PESCADERÍA MODERNA.**

*Calles del Tremedal, núm. 9, y Valencia, 1.*

En esta expendeduría se reciben diariamente pescados frescos, mariscos, escabeches y toda clase de los propios de la estación.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

---

TENEDURIA POR PARTIDA DOBLE.

Se enseña teórico-práctica en un breve plazo y módicos honorarios mensuales.

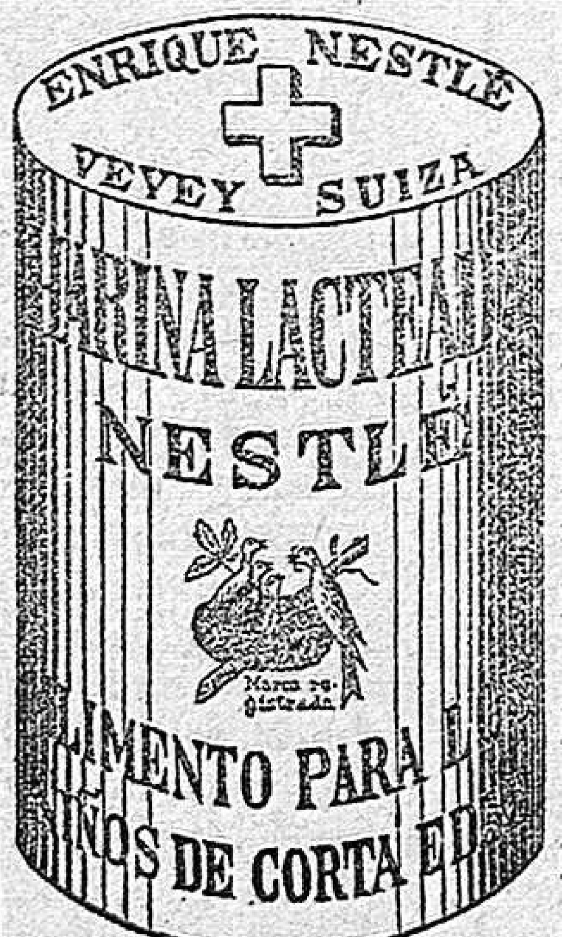
Se abren contabilidades en casas de comercio á precios convencionales.

Santa Cristina, 19, 3.º

---

**La Harina lacteada Nestlé está recomendada** desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

*15 diplomas de honor* **HARINA LACTEADA NESTLÉ** *18 medallas de ORO*




La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparacion facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente le leche materna cuando esta es deficiente.

**La Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

**De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.**

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Ramón, de Jeréz de la frontera, único agente en toda España.

---

# CAZADORES.

Se envían gratis los catálogos de armas, efectos de caza, esgrima, pólvoras y cartuchos.

MANUEL PARDO

11, Espoz y Mina 11.—Madrid.

**VENTA POR MAYOR Y MENOR.**